



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64544

01/10/2021

158374

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, en la medida en que la frontera con el Reino de Marruecos ha estado cerrada durante el periodo de matrícula, en la actualidad no asiste a ningún centro educativo de la Ciudad Autónoma de Ceuta ningún alumno con residencia fuera de la misma.

Respecto a los que hubieran estado escolarizados en cursos anteriores, que se infiere estén residiendo en el extranjero, cabe señalar que no se está adoptando ninguna medida educativa puesto que se entiende que deben asistir a algún centro educativo del país en el que, de hecho, residen.

Madrid, 02 de noviembre de 2021